

		PLAN DE ACCION MIPG 2021 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO					
12.-Gestión jurídica y contractual							
Oficina Asesora Jurídica							
PROGRAMACIÓN					MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICA MIPG	Descripción de la actividad	Fecha Inicio dd/mm/aaaa	Fecha Fin dd/mm/aaaa	Entregable	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
3. Gestión con valores para resultados	3-2. Mejora normativa	1. Elaborar un procedimiento de producción normativa.	1/03/2021	31/03/2021	Procedimiento elaborado y publicado	100%	En seguimiento a la acción se evidencia que el Proceso, se compone a elaborar un Procedimiento de Producción Normativa, con esta a 31 de marzo de 2021, se anterior adelanta su socialización y publicación, JC-899 PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN NORMATIVA V1 Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1qg0v7n4V7ZG0G0Q0q-PGEXC2M8NvU De acuerdo a lo anterior se evidenció por parte del Proceso que la actividad se adelantó al 100%.
3. Gestión con valores para resultados	3-1. Defensa jurídica	2. Revisión y análisis de los resultados de la implementación de la política antijurídica.	1/08/2021	31/08/2021	Documento de resultados de la implementación de la política	100%	Para la verificación de documento de resultados de la implementación de la Política, cuya revisión y análisis de los resultados de la implementación de la Política Antijurídica, se desarrolló a 31 de agosto de 2021, situación que se evidencia en el Documento presentado al Comité de Conciliación Acta 15-61 de agosto de 2021 del Comité de Conciliación. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/15naMMUWpmpQmN0U5uImuKQ-M0aGmFm De acuerdo a lo anterior se evidenció por parte del proceso que la actividad se adelantó al 100%.
3. Gestión con valores para resultados	3-1. Defensa jurídica	3. Reformulación de la política antijurídica, dado que la política actual tiene vigencia hasta el mes de abril del 2021.	1/11/2021	31/12/2021	Documento reformulando la Política	100%	En evaluación a la acción consistente en Reformulación de la Política Antijurídica, dado que la política, se evidencia que se adelanta las gestiones en el cual expide la Resolución 291 del 23 de diciembre de 2021 "Por la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico 2021-2023 del Instituto Distrital de Turismo". Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/14turfmcvHbAZDMBE1-NXB40U11D85v3u-i9shing Así las cosas se viable la conformidad de la acción y se desarrolla en un 100%.
3. Gestión con valores para resultados	3-3. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	4. Actualización del Manual de buenas prácticas para la defensa judicial.	1/11/2021	30/11/2021	Manual de Buenas Prácticas actualizado	100%	En la verificación, se encuentra que las políticas generales que orientan la defensa de la Entidad corresponden a las necesidades actuales, así como su inclusión de criterios para la selección de abogados externos que permitan su idoneidad en la defensa de los intereses del Instituto, (clasificado como JC-M03 Manual de Buenas Prácticas para la Defensa Judicial y Extranjeridad del Instituto Distrital de Turismo, el documento se encuentra socializado y publicado el 26 de noviembre de 2021. Evidencias: https://www.institutodet.com.co/sitio/defensa/JC-M03/2021Manual%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20para%20la%20Defensa%20Judicial%20y%20Extranjeridad%20del%20IDT%202021.pdf Viso lo anterior se evidencia el adelantamiento de la acción quedando documentada y socializada en un 100%.
3. Gestión con valores para resultados	3-1. Defensa jurídica	5. Elaboración de estrategias de defensa judicial para procesos judiciales actuales	1/09/2021	30/09/2021	Documento con las estrategias de defensa judicial	100%	En seguimiento a las acciones a adelantar por el Proceso, está el Documento "Estrategias de Defensa en los Procesos Judiciales con Pretensiones de Declaración de "Contrato Realidad", el cual se encuentra documentado y socializado en la Documentación de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación; en su estructura da cuenta de una Política General que orienta la defensa de los intereses de la Entidad, y de esa forma, se considera información RESERVADA. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1BhAMN5uWl-0G-XenpP4G-C3V7vG4d4UM4 Viso lo anterior se evidencia el adelantamiento de la acción quedando documentada y socializada en un 100%.
3. Gestión con valores para resultados	3-3. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	6. Elaborar un instructivo sobre análisis de llamamiento en garantía y acción de repetición	1/05/2021	31/05/2021	Instructivo elaborado y socializado	100%	En seguimiento a la actividad, elaborar un instructivo sobre Análisis de Llamamiento en Garantía Acción de Repetición, así como la socialización de mismo, el Auditor verifica que el documento su estructura y creación está encaminado a orientar la metodología de análisis para realizar el llamamiento en Garantía con fines de repetición, durante la contratación de la demanda, aprobada por el Comité de Conciliación el 19 de mayo de 2021 (Acta 10) y, posteriormente, enviado a la Oficina Asesora de Planeación, para ser incluido en el Sistema Integrado de Gestión, lo cual se realizó el 26 de mayo de 2021. Evidencias: https://www.institutodet.com.co/sitio/defensa/JC-M03/2021Manual%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20para%20la%20Defensa%20Judicial%20y%20Extranjeridad%20del%20IDT%202021.pdf De acuerdo al seguimiento se encuentra que la actividad cumplió las respectivas y adelantó en un 100%.
3. Gestión con valores para resultados	3-3. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	7. Normalizar dentro del Sistema Integrado de Gestión los siguientes formatos: Certificación de Decisiones del Comité de Conciliación, Base de datos trámite de solicitudes de conciliación ante el IDT, Base de datos trámite de peticiones sobre la gestión del Comité de Conciliación y Ciesos y asuntos tratados por el Comité de Conciliación. Formato "Directriz institucional de conciliación"	1/04/2021	30/04/2021	Formatos normalizados del SIG	100%	Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran: Normalizar dentro del SIG los siguientes formatos: Certificación de Decisiones del Comité de Conciliación - Base de datos trámite de solicitudes de conciliación - Base de datos trámite de peticiones sobre la gestión del Comité de Conciliación y Ciesos y asuntos tratados por el Comité de Conciliación - Formato "Directriz Institucional de Conciliación", se observa como resultado de la gestión que el 26 de abril de 2021 se normalizaron los formatos, para lo cual se aporta evidencia. Evidencias: https://www.institutodet.com.co/sitio/defensa/JC-M03/2021Manual%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20para%20la%20Defensa%20Judicial%20y%20Extranjeridad%20del%20IDT%202021.pdf Así las cosas a la consulta previa de los formatos, los cuales están documentados y publicados en la Intranet, en los términos establecidos, se concluye que la acción se encuentra al 100%.
3. Gestión con valores para resultados	3-3. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	8. Elaborar y enviar mensualmente como punto de control a las áreas memorando en el cual se señale los procesos de contratación programados para iniciar en el mes siguiente de acuerdo con la fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes) del Plan Anual de Adquisiciones PAA.	1/05/2021	30/11/2021	Memorandos Mensuales	100%	En verificación a la Elaboración y Envío Mensual como Punto de Control a las Áreas, memorando en el cual se señale los procesos de contratación programados para iniciar en el mes siguiente de acuerdo con la fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes) PAA, el proceso evidenciará que se realizó seguimiento a las fechas de inicio programadas en el PAA y se informa como Punto de Control a la Dependencia de la Entidad, vía correo electrónico a los Jefes de los Departamentos del IDT en el cual se reportan los procesos de selección de convocancia pública y contratación directa, a desarrollarse mediante Memorandos 06/05 -09/06 -09/07 -09/08 - 22/09 - 11/11 - 20/12 de 2021. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/14f89fADhEMNQZ1z5k4MhXtS08Veq-rla6ing Una vez verificados los soportes, se puede concluir que la acción se desarrolla en su totalidad, de acuerdo a los compromisos adquiridos al 100%.
3. Gestión con valores para resultados	3-3. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	9. Realizar un diagnóstico del estado de la documentación del proceso para proponer actualización, eliminación o creación de documentos del proceso de Gestión Jurídica y Contractual	1/04/2021	30/05/2021	Acta de reunión para identificar la documentación que requiere modificaciones	100%	En evaluación a la actividad para realizar un Diagnóstico del Estado de la Documentación del Proceso para proponer actualización, eliminación o creación de documentos del proceso de Gestión Jurídica y Contractual, se observa que el proceso aporta Acta de reunión en la cual se identifican los documentos del proceso de Gestión Jurídica y Contractual que serán actualizados, modificados y/o creados, de fecha 07 de mayo de 2021, en la cual se realiza verificación de la totalidad de la documentación asociada al proceso, lo cual se encuentra publicado en la Intranet, identificando las necesidades de actualización respecto de los cambios normativos y necesidad del proceso y sus usuarios, definiendo compromisos de la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a modificación y/o creación de documentos. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1nFLN0hzyZvWzVgUvTrVqTh3b0XbbX Así las cosas el compromiso adquirido, se adelanta en su integridad, permitiendo concluir que la actividad se adelantó al 100%.

3. Gestión con valores para resultados	3-3. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	10	Actualizar la documentación del proceso de Gestión Jurídica y Contractual a partir del diagnóstico	1/06/2021	15/12/2021	Documentos actualizados y publicados en el SIG	100%	En evaluación a la acción para Actualizar la documentación SIG del proceso de Gestión Jurídica y Contractual a partir del diagnóstico, se observa que los mismos de acuerdo al cronograma establecido para tal fin, la Oficina Asesora Jurídica realiza las actualizaciones y/o modificaciones correspondientes al R-111 Instructivo Sistema de Contratación (SSCO) V. 03 - JC-P10 Procedimiento de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión V1 - JC-F05 Compromiso anticorrupción (contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - JC-F22 Lista de chequeo prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural JC-P11 Procedimiento de Licitación Pública V1 JC-F09 Certificado prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (NO HAY), lo anterior previa consulta en la intranet. Evidencias: https://tramamex.ult.gov.co/sites/default/files/JC-Visto%20anterior%20de%20concluir%20que%20el%20proceso%20realiza%20todos%20los%20compromisos%20en%20los%20términos%20establecidos,%20lo%20que%20se%20puede%20contribuir%20un%20100%20de%20ejecución
3. Gestión con valores para resultados	3-3. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	11	Dos (2) Jornadas de sensibilización para la comunidad del IDT, en temas relacionados con la gestión jurídica y contractual (daño antijurídico, contratación, supervisión, estructuración de procesos, ejecución de contratos, etc)	1/05/2021	30/11/2021	Listados de asistencia, presentaciones	100%	El equipo auditor a evaluar la actividad de desarrollar Dos (2) Jornadas de Sensibilización para la Comunidad del IDT, en temas relacionados con la Gestión Jurídica y Contractual (daño antijurídico, contratación, supervisión, estructuración de procesos, ejecución de contratos, etc) con corte a 30 de noviembre de 2021, lo anterior se observa en los listados de asistencia de Videokonferencias Derechos de Autor DMDA: 1. Listados de asistencia 2. Formato Google del listado de asistencia 3. Programación Google Meet 4. Correo recordatorio de videokonferencia 5. Pizarra gráfica, Socialización Directiva SID: Dos presentaciones Listado de asistencia, Formato Google de listado de asistencia Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1dd1DV5yNoyJkVChazNqM56G6EMbj Así las cosas, el proceso llevó a cabo las actividades programadas a tiempo, de manera eficaz al 100%.

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la vigencia 2021, el Proceso de Gestión Jurídica y Contractual, suscribió un total de once (11) compromisos , los cuales corresponden a compromisos en su plan de acción MIPG, el nivel de cumplimiento se discrimina de la siguiente forma:

Cantidad de compromisos	EJECUCIÓN %
1	100%
2	100%
3	100%
4	100%
5	100%
6	100%
7	100%
8	100%
9	100%
10	100%
11	100%
TOTAL % EJECUCIÓN:	100%

El nivel de cumplimiento a los productos planteados en el Plan de Acción MIPG para la vigencia 2021 es de un **100%** , con un criterio de cumplimiento **"Cumplió"**.

En cuanto a la evaluación que realiza la Asesoría de Control Interno a la gestión del proceso de Gestión Jurídica, se observó lo siguiente:

De las once (11) iniciativas programadas en la vigencia, las once (11) se adelantaron de manera satisfactoria, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Se observó que todas las acciones cumplieron con la expectativa planteada en un 100%.

En términos generales se identifica que el Plan de Acción tiene formulación adecuada de las iniciativas suscritas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Impulsar un seguimiento periódico a las actividades definidas dentro de los Planes de Acción de MIPG, actualizando las evidencias respectivas dentro del Drive destinado para este fin, de tal forma que se encuentren a disposición.
- Se recomienda que el seguimiento al Plan de Acción se realice de manera permanente por parte de cada una de las Dependencias y Líderes de Proceso, con el propósito de determinar el grado de avance y solicitar de manera oportuna los ajustes requeridos en caso
- Se sugiere que en la descripción de la actividad en los planes de acción de MIPG, se describa la periodicidad en la que se va a realizar una actividad que sea recurrente (mensual, trimestral etc.).
- Socializar el presente informe con todos los Funcionarios y Contratistas de la Dependencia, con el fin de dar a conocer los resultados sobre el cumplimiento de las metas.

De acuerdo a lo anterior, el resultado final para la el nivel de cumplimiento a los productos planteados en el Plan de Acción para el 2021 es de un 100 % , con un criterio de cumplimiento **"Cumplió"**.

8. Fecha: 28-01-2022

9. Firma: GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

